

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

Doña Onalia Bueno García

**Concejales Asistentes:**

D. Juan Mencey Navarro Romero

D<sup>a</sup>. Grimanesa Pérez Guerra

D. Luis Miguel Becerra André

D<sup>a</sup>. Tania del Pino Alonso Pérez

D. Juan Carlos Ortega Santana

D. José Manuel Martín Martín

D. Juan Ernesto Hernández Cruz

D<sup>a</sup>. Alba Medina Álamo

D<sup>a</sup>. María del Pino González Vega

D. Julián Artemi Artilles Moraleda

**Interventor General Accidental:**

D. Gonzalo Martínez Lázaro

**Secretaria General Accidental:**

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Bordón

**No asisten injustificadamente:**

D. Domingo Rodríguez González

D. Willian Cristofe García Jiménez

D<sup>a</sup>. Isabel Lucía Santiago Muñoz

D<sup>a</sup>. Carmen Delia Alonso Medina

D. Francisco Maicol Santana Araña

D<sup>a</sup>. María del Carmen Navarro Cazorla

D. Jeremías Pérez Álamo

D<sup>a</sup>. Raquel Ravelo Guerra

D. Francisco Javier Medina Betancor

D. Jordi Afonso Suárez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día **CATORCE DE DICIEMBRE de dos mil dieciocho**, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Onalia Bueno García y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa la Secretaria General Accidental de la Corporación, doña María del Pilar Sánchez Bordón, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a tratar, debatir y votar los asuntos que integran el Orden del día.



Código de firma: T2EK-MJCS-ZBX1-5764-8744-5221  
sha1: 1j/cfbefmH2ulZDqXLMExJlpWfc=  
ONALIA BUENO GARCIA  
GOBIERNO DE CANARIAS

Custodia del documento:  
<http://mogán.videoacta.es/viafirma/v/T2EK-MJCS-ZBX1-5764-8744-5221>



Código de firma: Z2R7-59EK-AQ51-5762-3310-5141  
sha1: Ew6Z5+Y536JLQOYpyZrFckj/YYw=  
DAVID CHAO CASTRO  
GOBIERNO DE CANARIAS

Custodia del documento:  
<http://mogán.videoacta.es/viafirma/v/Z2R7-59EK-AQ51-5762-3310-5141>



**PRIMERO.- PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Las deliberaciones del asunto tratado se incorporan como videoacta digital firmada electrónicamente por la Secretaría (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

[http://videoactas.mogan.es?meeting=video\\_201812140000000000.mp4&topic=1](http://videoactas.mogan.es?meeting=video_201812140000000000.mp4&topic=1)

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

**SEGUNDO.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

Por mí, la Secretaria, se da cuenta de la siguiente propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"PROPUESTA DE ACUERDO**

*Examinada la Cuenta General del Ayuntamiento de Mogán correspondiente al ejercicio 2017, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.*

*Visto el informe emitido por la Intervención General emitido en fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, y que se dictaminó en la Comisión Especial de Cuentas de fecha 29 de octubre de dos mil dieciocho.*

*Considerando que la misma se expuso al público tras su publicación en el BOP de Las Palmas número 133, de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho, por un plazo de quince días y ocho más durante los cuales, los interesados podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones, conforme al artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, finalizando el citado plazo de exposición el pasado día siete de diciembre de dos mil dieciocho, sin que se hayan presentado alegaciones según informe emitido por la funcionaria responsable de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento.*

*De conformidad con lo dispuesto en la regla 22 y siguientes, de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, y las modificaciones introducidas por la Orden HAP/1782/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, así como en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente:*

**ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Mogán, correspondiente al ejercicio económico de 2017, en los términos que constan en el expediente.

**Segundo.-** Rendir la Cuenta General del ejercicio 2017, debidamente aprobada a la Audiencia de Cuentas, en los términos que se establecen en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Mogán, a 12 de diciembre de 2018.

El Concejal Delegado en materia de Hacienda  
(Dec. 32002015, de 30 octubre)

Fdo.: Julián Artemi Artilles Moraleda"

	<p>Código de firma: T2EK-MJCS-ZBX1-5764-8744-5221 sha1: 1j/cb6fmH2u1zDqXLMExJlpWfc= ONALIA BUENO GARCIA GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/T2EK-MJCS-ZBX1-5764-8744-5221">http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/T2EK-MJCS-ZBX1-5764-8744-5221</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: Z2R7-59EK-AQ51-5762-3310-5141 sha1: Ew6Z5+Y536JLQOYpyZrFckJ/YYw= DAVID CHAO CASTRO GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/Z2R7-59EK-AQ51-5762-3310-5141">http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/Z2R7-59EK-AQ51-5762-3310-5141</a></p> 
---	--

Las deliberaciones del asunto tratado se incorporan como videoacta digital firmada electrónicamente por el Secretario (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

[http://videoactas.mogan.es?meeting=video\\_201812140000000000.mp4&topic=2](http://videoactas.mogan.es?meeting=video_201812140000000000.mp4&topic=2)

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

**LA ALCALDESA PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que dicha Acta fue aprobada en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 12/06/2019.-

	<p>Código de firma: T2EK-MJCS-ZBX1-5764-8744-5221 sha1: 1j/cfbefmH2ulzDqXLMExJlpWfc= ONALIA BUENO GARCIA GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/T2EK-MJCS-ZBX1-5764-8744-5221">http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/T2EK-MJCS-ZBX1-5764-8744-5221</a></p>
	
	<p>Código de firma: Z2R7-59EK-AQ51-5762-3310-5141 sha1: Ew6Z5+Y536JLQOYpyZrFckj/YYw= DAVID CHAO CASTRO GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/Z2R7-59EK-AQ51-5762-3310-5141">http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/Z2R7-59EK-AQ51-5762-3310-5141</a></p>
	